Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 31/ 2021

CONTRATACION DIRECTA N° 51/2021

ID Nº 403.850

"ADQUISICION DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 51/21 "ADQUISICION DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL AISP".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ING. RONALD BENITEZ - GERENTE TÉCNICO – D.A.
- ING. JOSÉ HUERTA - JEFE DPTO. DE TERMOMECÁNICA – D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 08 de Noviembre de 2021:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Gs. 29.900.000.- C/IVA incluido
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 38.400.000.- C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura **NO** se realizaron observaciones.

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Ing. José Huerta
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	EMPRESA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.		EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTANTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, las firmas oferentes: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

Ing. Ronald Benitez
Gerente Técnico Int D.A

Ing. José Huerta
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional según Ley 6575/20 Art. 1 a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: **http: //www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS**, las Firmas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a este punto las empresas mencionadas no se acogen al beneficio de Margen de Preferencia Nacional por no contar con la documentación correspondiente y atendiendo a que los bienes ofertados son de Procedencia Extranjera.

5. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado y luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe, se agrupará de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Gs. 29.900.000.- C/IVA incluido
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 38.400.000.- C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja que corresponde a la Firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.** por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requiere al oferente:

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Ing. José Huerta
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

OFERENTE: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

1. En Fecha 08 de Noviembre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DC N° 95 solicitando lo siguiente:

- Remitir Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Remitir Declaración Jurada en la que la empresa manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con lo solicitado para la provisión de los insumos en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A, **CUMPLE** con lo solicitado en tiempo y forma.

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

EMPRESA IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en ***la provisión de paneles led,*** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de años **2018, 2019 y 2020 (se deberá presentar un contrato y/o factura por cada año mencionado)**	X	-

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int. LA
DINAC

Ing. José Huerta
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada en la que la empresa manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con lo solicitado para la provisión de los insumos en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2021 "ADQUISICION DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL AISP"- ID 403.850,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
SIRBELIUS BENITEZ BORDON	2.017.307	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	NO PERTENECEN A LA DINAC
SANDRA MARLENE MEDINA FRANCO	1.434.139		
CELEDONIO WILLIAN RUIZ DIAZ ROJAS	1.462.197		

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
SIRBELIUS BENITEZ BORDON	2.017.307	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	NO PERTENECEN A LA DINAC
SANDRA MARLENE MEDINA FRANCO	1.434.139		
CELEDONIO WILLIAN RUIZ DIAZ ROJAS	1.462.197		

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Jefa Dpto. Termomecánica
DINAC

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https: //www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que el Señor **SIRBELIUS BENITEZ BORDON** con **C.I 2.017.307,** la Señora **SANDRA MARLENE MEDINA FRANCO** con **C.I. 1.434.139 y el Sr. CELEDONIO WILLIAM RUIZ DIAZ ROJAS con C.I. 1.462.197** SOCIOS – ACCIONISTAS de la Firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que el **Precio Unitario y Total** ofertado por la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.,** es aceptable y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que los costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 33/2021***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas corresponde a la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL DE *Gs. 29.900.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Mil) IVA INCLUIDO.***

ADQUISICION DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TECNICA DEL AISP - I.D 403.850									
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	39101601-9997	PROVISION DE PANEL LED	UNIDAD	UNIDAD	200	VIVION	CHINA	149.500	29.900.000
								PRECIO TOTAL	29.900.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.** con **RUC: 80064174-4**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Ing. José Huerta
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TECNICA DEL AISP"- ID 403.850*** *a la siguiente empresa:*

- ***IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A:*** *por un monto total de* ***Gs. 29.900.000*** *(Veintinueve Millones Novecientos Mil) IVA INCLUIDO correspondiente al* ***Ejercicio 2021.***

ING. JOSE HUERTA
Jefe Dpto. de Termomecánica – D.A.
DINAC

ING. RONALD BENITEZ
Gerente Técnico – D.A.
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 51/2021** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE PANELES LED PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL AISP" - ID Nº 403.850.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa, **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.** con **RUC 80064174-4** por un **Monto Total** de **Gs. 29.900.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Mil) IVA INCLUIDO** correspondiente al **Ejercicio 2021**, por ser la oferta más baja y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-Fiscal Titular: Héctor Galeano – Jefe de Dpto. Electromecánica – D.A.

-Fiscal Adjunto: Aníbal Cuenca - Jefe de Dpto. Electrónica – D.A.

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil